



Guía de participación Festival Escolar de Comunicación Científica

I- Antecedentes

Desde el año 2019, el Proyecto Asociativo Regional Explora (PAR) RM Sur Poniente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, ha impulsado iniciativas que apuntan a fomentar la creación de una cultura científica abierta y colaborativa, promoviendo el diálogo entre el mundo científico/académico, las comunidades escolares y los distintos territorios de la zona sur poniente de la Región Metropolitana.

Este año 2020, nos encontramos en un escenario que ha implicado importantes cambios en nuestra vida cotidiana y el funcionamiento del sistema escolar. La modalidad de trabajo on line ocupa hoy un lugar central y aparecen nuevos desafíos para los procesos de enseñanza aprendizaje: ¿Cómo seguir aprendiendo desde nuestras casas? ¿Cómo seguir investigando y divulgando ciencia en un contexto de distanciamiento social?

Atendiendo a este contexto, el Proyecto Asociativo Regional Explora (PAR) RM Sur Poniente en alianza con la **Radio Universidad de Chile, Teatro Nacional Chileno, Red Lama¹, y ACHIPEC²**, invitan a los establecimientos educacionales de las 22 comunas de su territorio de influencia, a participar del **Festival Escolar de Comunicación Científica**, instancia en la que podrán crear sus propios podcast con temáticas científicas. Para ello, se dispondrá del apoyo de científicas/os, actores, actrices y expertos del área de las comunicaciones, quienes brindarán talleres y la asesoría técnica necesaria para que los grupos desarrollen sus productos finales. Éste festival contempla un ciclo de exhibición de los podcasts, los cuales serán difundidos a través de plataformas y radios de diferente alcance.

II- Objetivo

Generar espacios e iniciativas de comunicación de las ciencias en el contexto escolar, por medio de la elaboración y divulgación de podcast sobre temáticas científicas/tecnológicas de interés de los/as participantes, que se vinculen con objetivos de aprendizaje de los programas de estudio vigentes en nuestro país.

¹ Red Lama: Red de Educación Latinoamericana por el Medio Ambiente

² ACHIPEC: Asociación chilena de periodistas y profesionales para la comunicación de la ciencia.



explora

PAREXPLORA
RMSURPONIENTE
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



III- ¿Qué es un Podcast o Podcast Científico?

El podcast es una publicación digital sonora, que puede ser en serie o esporádica. Tiene un tiempo de duración determinado y aborda un tema específico. Se puede descargar de internet o escuchar de manera online en plataformas *streaming* destinadas para eso, son públicas y se pueden alojar en distintos sitios web al mismo tiempo. Actualmente Chile está dentro de los cinco países que más escucha podcast en *Spotify* en América Latina.

El formato específico puede ser variado; desde una conversación entre varios relatores con un foco temático, un monólogo en donde un solo relator desarrolla un argumento, un radioteatro con personajes de ficción, una entrevista a personajes de interés entre otros.

IV- Categorías de participación

Este Festival cuenta con dos categorías:

- 1) Categoría Enseñanza Básica: Estudiantes que se encuentren cursando entre 5° y 8° básico.
- 2) Categoría Enseñanza Media: Estudiantes que se encuentren cursando entre 1° y 4° medio.

V- ¿Cuáles son los requisitos para postular?

- a) Pueden participar todos los establecimientos, ya sea municipales, particulares subvencionados, particulares pagados y de administración delegada, de todos niveles IVE de las 22 comunas de influencia del PAR Explora RM Sur Poniente.³
- b) Los grupos participantes, -que desde ahora llamaremos “Equipos de Comunicación Científica”-, deben estar formados por un mínimo de 5 estudiantes del mismo o de distinto curso, pero pertenecientes a una misma categoría (definidas en el punto IV de estas bases). No hay un límite máximo de participantes por grupo. En este sentido, es

³ Alhué, Buin, Calera de Tango, Cerrillos, Cerro Navia, Curacaví, El Bosque, El Monte, Estación Central, Isla de Maipo, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflo, Quinta Normal, San Bernardo, San Pedro, Talagante.



explora

PAREXPLORA
RMSURPONIENTE
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



posible trabajar con el curso completo creando equipos que se distribuyan los siguientes roles: investigación, guion, locución etc.

- c) Con el propósito de promover un trabajo interdisciplinario⁴ se debe contar con al menos dos docentes que compartan responsabilidad en el desarrollo de la iniciativa:
 - *“Profesor/a encargado de proyecto”*: Docente a cargo del proyecto que será responsable de guiar el proceso de investigación y de montaje del producto final. Será la persona que actuará como contraparte para la comunicación y coordinación con el equipo de trabajo del proyecto de PAR Explora.
 - *“Profesor/a Colaborador”*: Docente que apoyará en el proceso de investigación y producción realizado por los y las estudiantes.
- d) Completar el formulario de postulación⁵ indicando los datos de los y las participantes y describiendo en un breve párrafo el tema de interés que les gustaría trabajar durante su participación en el festival. Para ello cada equipo debe identificar un tema de las ciencias naturales, sociales o tecnología que les apasione, es decir, algo que les llame mucho la atención y sobre lo cual quieren investigar para luego comunicarlo.
- e) Contar con el respaldo de el/la Director/a del establecimiento y/o del jefe/a o encargado/a de UTP, quien deberá comprometerse a apoyar la participación de las y los profesores encargados y de los estudiantes en todas las etapas del proyecto.

VI- ¿Cómo será el proceso de creación y montaje? ¿Con qué apoyos contaremos?

Se desarrollarán una serie de actividades on-line orientadas a que los equipos de comunicación científica cuenten con las herramientas necesarias tanto para el desarrollo de guion científico, puesta en escena y grabación del material. A continuación, se describen brevemente las 4 etapas de este festival:

⁴ Entendemos el trabajo interdisciplinario como el abordaje de temas desde diferentes ópticas o disciplinas científicas.

⁵ Link al formulario se encuentra al final de documento.



explora

PARA EXPLORA
RMSURPONIENTE
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



Etapa 1: Elección del Tema

Una vez seleccionados, los grupos participantes deberán profundizar en el tema central del podcast que describieron en el formulario de postulación.

Es fundamental que este tema se relacione con algunos objetivos de aprendizaje de asignaturas como Ciencias Naturales, Sociales, Tecnología y/o Ciencias para la Ciudadanía. Para ello, cada equipo revisará los Programas de Estudio de las asignaturas respectivas, de manera de poder unir el tema de interés con algunos objetivos de aprendizaje propios de los niveles que estén cursando los participantes.

Al final de esta etapa también deberán elegir el formato de podcast a desarrollar (conversación entre varios relatores con un foco temático, un monólogo en donde un solo relator desarrolla un argumento, un radioteatro con personajes de ficción, una entrevista a personajes de interés entre otros).

Etapa 2: Desarrollo de Guion Científico.

Guion científico es el texto o libreto que especifica los contenidos y detalles necesarios para que pueda desarrollarse una emisión de radio. Este escrito actúa como guía para quienes participan en la emisión.

Cada equipo buscará información y definirá los tópicos que quiere abordar para la realización de su podcast y contarán con asesoría de científicos que los guiarán en ese proceso. En esta etapa se entregarán herramientas para que cada equipo pueda desarrollar su guion.

Etapa 3: Producción

En esta etapa se entregarán herramientas para que cada equipo mejore sus habilidades de expresión oral y además cuente con las mejores condiciones para editar y grabar el material. Para ello se realizarán talleres on line en vivo y retroalimentación de los avances.

Al final de esta etapa, cada equipo grabará una maqueta del podcast, de manera que pueda ser compartido y retroalimentado. Para ello contará con asesoría de expertos en teatro, comunicaciones y producción. Luego el equipo grabará una versión final para ser divulgada en distintos medios de comunicación.

Etapa 4: Divulgación

En esta etapa los productos serán editados por equipo técnico de la Radio Universidad de Chile y posteriormente divulgados a través de la misma radio y otros medios de comunicación, además de plataformas streaming.



VII- ¿Cuáles serán los criterios de selección?

El proyecto PAR Explora RM Sur Poniente seleccionará a los grupos participantes, basado en los siguientes criterios.

Criterio	Puntaje
<ul style="list-style-type: none"> Equidad de Género: Grupos conformados por personas de distinto género. 	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión: Grupos que incluyan estudiantes con necesidades educativas especiales. 	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Enfoque de derechos Humanos: Integración de uno o varios enfoques: inclusión, interculturalidad, género, derechos de los 	20 puntos

niños niñas y jóvenes ⁶ . Esto debe quedar reflejado en la redacción del párrafo de síntesis solicitado en el formulario de postulación.	
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo Interdisciplinario: Integración en el proyecto de docentes de al menos dos asignaturas. 	40 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Índice de Vulnerabilidad Escolar del establecimiento: Se privilegiará a los establecimientos con más altos índices de vulnerabilidad escolar. 	15 puntos si el IVE es mayor o igual a 85%

VIII- ¿Qué compromisos deberá asumir el grupo seleccionado para participar del festival?

- 1) El equipo debe participar en todas las actividades propuestas para cada etapa, definiendo internamente que miembro del equipo asistirá a cada taller virtual de acuerdo al objetivo de cada instancia.
- 2) Entregar los reportes de acuerdo a los plazos establecidos.

Reporte a entregar	Fecha
Reporte de Avance N°1: Documento entregado por cada equipo participante con reseña del tema, vinculación con el curriculum y modalidad a aplicar.	VIERNES 14 AGOSTO
Reporte de Avance N°2: Guion científico entregado por cada equipo participante para la realización del podcast.	LUNES 14 DE SEPTIEMBRE .
Reporte de Avance N°3: Maqueta de Podcast entregado por cada equipo participante.	VIERNES 16 DE OCTUBRE
Reporte Final N°4: Grabación definitiva que se emitirá por Radio Universidad de Chile	Noviembre - Diciembre 2020

- 3) Además de la divulgación que realizará el equipo PAR - a través de distintas radios locales y medios nacionales-, se pedirá a los grupos participantes que promuevan la divulgación de los productos finales en sus respectivas comunidades educativas, ya sea en modalidad virtual (web del colegio, radio comunal, redes sociales del establecimiento)

⁶ Criterios detallados en Anexo 1.



IX- ¿Cómo se realiza la postulación?

Completando el formulario, el cual está disponible en el siguiente link:

<https://forms.gle/8BAgyRUHWRp6soH87>

Las postulaciones deben realizarse **hasta el día 9 de julio** a las 23:59.

X- ¿Cómo y cuándo será el proceso de selección?

Las fechas claves del proceso de selección son:

- Cierre de convocatoria y recepción de postulaciones: 9 de julio 2020.
- Publicación de los grupos seleccionados: 13 julio 2020

Los resultados de esta etapa serán informados vía correo electrónico a los grupos seleccionados y no seleccionados, indicando los motivos de su no selección de acuerdo a los criterios establecidos.

XI- Divulgación de los productos de comunicación científica

Todos los podcast producidos en el marco de este festival serán difundidos en el menos un medio de comunicación local o nacional.

XII- Consultas y Aclaraciones

Todas las consultas referentes a la interpretación de las presentes bases concursales deben ser enviadas al siguiente correo electrónico: lcortinez@dgf.uchile.cl y serán contestadas en un plazo máximo de 24 horas.

Anexo 1:

Principios

El Programa Explora incorpora **los Derechos Humanos como un enfoque transversal** en sus actividades, a través de 4 dimensiones. Explora considera estos enfoques en su doble dimensión: los ciudadanos (as) como sujeto de derecho y la educación como un derecho protegido.



explora

PAREXPLORA
RMSURPONIENTE
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



1. Inclusión

Se refiere a que "la educación debe propender a asegurar que todos los estudiantes, independiente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y estándares de aprendizaje que se definan en la forma en que establezca la ley" (Ley N°20.370). Asumir la inclusión desde la educación de la ciencia es trabajar con la convicción de que todos y todas pueden, y necesitan, desarrollar el pensamiento crítico y habilidades científicas para desenvolverse en un mundo en permanente cambio. Se trata de buscar las estrategias para que independiente de las limitaciones físicas o intelectuales, todos los estudiantes puedan aprender ciencia. Por ejemplo, las actividades pueden incluir entre sus participantes a estudiantes con discapacidad cognitiva, sensorial y/o trastornos del desarrollo, a través de materiales y/o actividades específicamente diseñadas para ellos.

2. Interculturalidad

Significa reconocer el valor y aportes de los pueblos originarios y la comunidad migrante al mismo tiempo que promover, coordinar y ejecutar las acciones para el desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural, respetando su valor y promoviendo el intercambio de saberes y el diálogo entre iguales. Ejemplo: Incluir interculturalidad en los contenidos y temáticas del proyecto. Inclusión de público que promueva la interculturalidad.

3. Género

Significa "reconocer que niños y niñas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorados socialmente, oportunidades, recursos y recompensas, de manera independiente a sus diferencias biológicas y reconociendo la igualdad de derechos", (p.10 Educación para la igualdad de Género (2015-2018, MINEDUC). Trabajar desde el enfoque de género desde el Programa Explora implica estar consciente de que los estereotipos pueden alejar a niñas de la ciencia, por lo que se debe resguardar que el desarrollo de las habilidades científicas se de en equidad de género, reconociendo que todos y todas necesitan dichas habilidades para desenvolverse en el mundo.

4. Derechos de los niños, niñas y jóvenes

Significa reconocer al menos los 4 principios fundamentales sobre los derechos de niños(as) y jóvenes: La no discriminación, el interés superior del niño(a), su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten. La educación es un derecho de los niños y a la vez debe guiarse por estos principios, por lo que las estrategias pedagógicas y los vínculos que se establecen en el aula, en las clases de ciencia como en el resto de las disciplinas deben cuidar del bienestar de los estudiantes, considerándolos sujetos de derecho (ref. Convención sobre Derechos del Niño UNICEF).